

Bernal, 1 de octubre del 2024.

En el día de la fecha, siendo las 9:30 hs, se da inicio a la reunión del Consejo Académico Institucional con la presencia del Director, Walter Muscolo, del Claustro Docente, Mariano Gaudio, Ana Tineo, Cristian Ramírez, Sonia Silveggio, Silvana Pastrovicchio y Tobías Corro Molas. El Claustro estudiantil estuvo representado por Milton Lencina, Elías Quiroga y Andrea Escobar.

Orden del día

1.- Oferta de carreras académicas 2025 en el ISFDyT n° 24.

Se inicia el tratamiento del orden del día. El director comunica que el Equipo de Conducción se encuentra en un proceso de revisión de la oferta académica existente. Al respecto menciona: “*hay requerimientos mínimos en cantidad de matrícula que se cumplimentan con dificultad*”. Esta situación se viene observando a partir de la POF - POFA dinámica, donde los datos de composición de la matrícula se producen en tiempo real. Si bien se contempla una mirada criteriosa respecto a evitar grupos con matrícula excesivamente numerosa, resulta oportuno centrar la mirada en la viabilidad de comisiones de estudiantes con escasa y reducida matrícula.

La dinámica organizativa de las carreras se sostiene, en parte, en la apertura de comisiones de prácticas año por año. En vistas a la composición de la matrícula al interior de las comisiones, puede suceder que haya carreras cuyas comisiones de prácticas se vean reducidas y en simultáneo puede suceder que otras carreras tengan comisiones de prácticas con matrícula superpobladas. En este sentido, corresponde contemplar un sentido de “justa distribución” de los docentes en relación con las comisiones, analizando la posibilidad de reasignación de horas de prácticas. En caso de reasignación de horas, éstas al ser institucionales no se pierden sino que se reubican en función de las comisiones creadas. Cuando esto sucede, el docente que tenía asignada una comisión, cerrada eventualmente, pasa a situación de “suspensión transitoria de desempeño sin goce de haberes por un lapso no mayor a un año”. Situación similar puede ocurrir con aquellas comisiones al interior de las carreras, cuyas matrículas se encuentren notoriamente reducidas y no sean del campo de la práctica sino del campo de la Formación General y/o Específica.

La situación de “matrículas reducidas” por comisiones, turnos y carreras conlleva una asignación oportuna de horas de clase. Esto implica una modificación de carga horaria en

los docentes que eventualmente pudieran quedar con comisiones cerradas. Dada la provisionalidad de gran parte del cuerpo docente, esta posibilidad de reasignación se enmarca en el ámbito de lo legal - administrativo.

Vinculado a lo anterior, una situación que también tensiona la conformación de comisiones y la composición de la matrícula es la pronta implementación del Régimen Académico Marco (RAM). La condición de “estudiante itinerante”, contemplada en el nuevo RAM, podría implicar una disminución notoria de comisiones. Por esto mismo, se hace impostergable la tarea de avanzar en una revisión integral de la oferta académica en todos los turnos y carreras, tanto docentes como técnicas.

El CAI, anteriormente, había analizado la composición de la matrícula al interior del Instituto. Al respecto, manifiesta que la reducción de la matrícula puede tener que ver con situaciones coyunturales, con situaciones personales en el avance de las trayectorias y/o, también, con condiciones y acompañamientos que hacen a la institución, entre algunas de las muchas variables posibles. Proponer un acompañamiento de las trayectorias requiere revisar las estrategias al interior del Instituto y ésto implica cuidar la matrícula, comprendiendo la compleja coyuntura que se está atravesando a nivel regional y a nivel país.

Cuando se mencionan las condiciones institucionales y su relación con las trayectorias educativas, el CAI recomienda el avance de propuestas conjuntas de abordaje por parte de los y las docentes. Se vuelve necesario trabajar en equipos docentes por año académico, en forma horizontal, y por campo, en forma vertical, acordando criterios de enseñanza, de condiciones de cursada y de evaluación. Las prácticas docentes “fragmentadas”, los diferentes y, por momentos, opuestos criterios pedagógicos y disciplinares dificultan y obstaculizan el avance de las trayectorias educativas del nivel superior. Podemos mencionar, ya sin lugar a dudas, que las prácticas de enseñanza pueden incurrir en situaciones de violencia institucional, toda vez que desconocen el marco normativo existente y se constituyen por fuera de los contenidos y criterios contemplados en los diseños curriculares vigentes. El Consejo Académico alienta al equipo de conducción a convocar a las y los docentes en pos de generar acuerdos pedagógicos imprescindibles e impostergables, en relación a las propuestas de enseñanza al interior de las cursadas.

Concluido el debate, se da tratamiento a la oferta académica 2025, la cual resulta aprobada por unanimidad por los y las miembros del Consejo Académico Institucional presentes.

Se propone en moción del momento el tratamiento de nuevos temas. Se enuncian a continuación:

2.- Conformación de las Comisiones Evaluadoras.

3.- Reuniones conjuntas

4.- Información sobre la Consulta del AIC

Se aprueba el tratamiento por unanimidad y se continúa el debate.

2.- Conformación de las Comisiones Evaluadoras.

La Res. 5886/03 versa sobre la cobertura de cátedras por concurso en el Nivel Superior. Al respecto, vincula al Consejo Académico Institucional con la conformación de las comisiones evaluadoras. En este sentido, el CAI valora las formas precedentes de conformación de comisiones evaluadoras y considera oportuno, en vistas al 2025, proceder de la siguiente forma:

a.- El Equipo de Conducción toma conocimiento del pedido de cobertura solicitado desde la Secretaría. Acto seguido, propone docentes para la conformación de la posible comisión evaluadora del concurso. Luego, remite esa nómina al CAI.

b.- El CAI, mediante su comisión interna de concursos, recepciona la propuesta de nómina de docentes. La analiza, pudiendo avalar en su totalidad u observar en partes o en todo. Luego, debe confirmar la lista definitiva de composición de la comisión evaluadora. El análisis del CAI no debe extenderse por más de 24 hs. hábiles, después de recepcionar el pedido.

c.- El CAI envía la nómina de la Comisión Evaluadora definitiva al Director para su publicación y posterior convocatoria al concurso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se vuelve importante avanzar en una comunicación fluida entre el Equipo de Conducción y el CAI - Comisión de Concursos. Esta comunicación deberá ser lo más ágil posible, considerando la numerosa cantidad de concursos al interior del Instituto, así como la complejidad del proceso de resolución del concurso, que se inicia con la conformación de la Comisión, sigue con la convocatoria hasta la culminación del mismo y toma efectiva del o la docente a cargo.

3.- Reuniones conjuntas

El CAI manifiesta al Director el pedido de reunión conjunta entre el Equipo de Conducción y el Consejo Académico. Las agendas de ambos por momentos se comparten y esto amerita construir debates, consensos y fortalecer las trayectorias de las y los estudiantes en forma conjunta. Se propone que la reunión se realice en el regreso del receso de verano, durante el mes de febrero y previamente a la reunión plenaria.

4.- Información sobre la Consulta del AIC

La comisión redactora del AIC comunica que ha finalizado la consulta al estudiantado y a los docentes. Durante el mes de octubre, la comisión trabajará sobre los aportes y modificaciones sugeridas. En noviembre, se espera contar con el texto resultante de la consulta institucional. La comisión también alerta sobre el porcentaje reducido de docentes que enviaron sus aportes. Al respecto, el Director afirma que la consulta se hizo en forma amplia y por los canales institucionales, que el plazo fue prudencial y se cumplió. En este sentido, se continuará, luego de su aprobación, con un proceso de sensibilización y de acompañamiento en la implementación del AIC, tanto a estudiantes como a docentes y a la comunidad educativa en general.

5.- Agradecimiento

El Consejo Académico Institucional agradece enormemente a la Prof. Silvana Pastrovicchio por su generoso y desinteresado aporte a la construcción del CAI. Su labor al interior de la comisión no sólo contribuyó a construir criterios de asesoramiento en estos dos años y medio, sino que también ha sido parte de la elaboración e implementación de la consulta del AIC. Gracias totales Silvana.

Siendo las 11 hs., se da por concluida la reunión.

Handwritten signature with the text "Handwritten signature" written above it.

Handwritten word "Cine" with a small mark above the 'i'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.